

OTHAR, ACTIVIDADES ECUESTRES S.L.

REGLAMENTO

Liga Social Interclubs, "OTHAR"

01/07/2015





LIGA INTERCLUBS DE SALTO "OTHAR"

La **Liga Othar** nace con el propósito de que los alumnos de los diferentes clubs hípicos puedan iniciarse en concursos de salto de obstáculos con el fin de que aprendan y participen en los diferentes baremos de la competición de saltos.

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES

Artículo 1.- Será obligatorio para todos los participantes estar en posesión de la licencia federativa de no competidor, como mínimo; así como los caballos, el libro de vacunación al día.

Artículo 2.- Vestimenta: Será obligatorio el uso de botas o polainas, pantalón de montar, camisa o camiseta blanca y casco. Para la participación en la final, será obligatoria la vestimenta oficial.

Artículo 3.- Los profesores o entrenadores no podrán competir dentro de premio.

Artículo 4.- Para los jinetes participantes, será obligatoria la asistencia a la entrega de premios; perdiendo los derechos a los trofeos, premios, etc, si no asisten a la misma.

Artículo 5.- Tanto los caballos como el material de los participantes estarán bajo custodia, siendo éstos responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Artículo 6.- El Comité organizador no es responsable de los daños personales o materiales causados a los participantes, sus caballos, personal de cuadra o empleados; así como daños a vehículos, enseres, material o vestimenta.

Artículo 7.- El Comité Organizador proporcionará los servicios de médico, veterinario y herrador; pero serán por cuenta de los participantes, propietarios o responsables de los caballos, los honorarios que correspondan por la prestación de estos servicios.

Artículo 8.- Sedes: Para poder ser sede de la Liga Othar, los clubs deben participar en, al menos, tres de las pruebas clasificatorias de la misma.



CAPÍTULO II.- NORMAS PARTICULARES

Artículo 9.- La liga constará de 5 pruebas clasificatorias más la Final. Para optar a la Final, los competidores deberán participar en, al menos, 3 clasificatorias.

Artículo 10.- Todas las pruebas serán juzgadas por Jueces territoriales y nacionales en activo; y los recorridos serán diseñados por Jefes de Pista territoriales y nacionales en activo, designados – ambos - por el Comité Organizador.

Artículo 11.- Pruebas a disputar: La competición constará de 6 pruebas de diferentes alturas. Los baremos serán diferentes en cada clasificatoria.

1ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	cruzadas	A.c.c.
2	0'50 m	A.c.c.
3	0'70 m	A.c.c.
4	0'90 m	A.c.c.
5	1'00 m	A.c.c.
6	1'10 m	A.c.c.

2ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	cruzadas	2 fases
2	0'50 m	2 fases
3	0'70 m	2 fases
4	0'90 m	2 fases
5	1'00 m	2 fases
6	1'10 m	2 fases



3ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Veloc y manejab.
2	0'50 m	Veloc y manejab.
3	0'70 m	Veloc y manejab.
4	0'90 m	Veloc y manejab.
5	1'00 m	Veloc y manejab.
6	1'10 m	Veloc y manejab.

4ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Dificultades progresivas
2	0'50 m	Dificultades progresivas
3	0'70 m	Dificultades progresivas
4	0'90 m	Dificultades progresivas
5	1'00 m	Dificultades progresivas
6	1'10 m	Dificultades progresivas

5ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Contra Reloj
2	0'50 m	Contra Reloj
3	0'70 m	Contra Reloj
4	0'90 m	Contra Reloj
5	1'00 m	Contra Reloj
6	1'10 m	Contra Reloj



Final:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Acc con desempate
2	0'50 m	Acc con desempate
3	0'70 m	Acc con desempate
4	0'90 m	Acc con desempate
5	1'00 m	Acc con desempate
6	1'10 m	Acc con desempate

Artículo 12.- En cada clasificatoria se asignarán puntos a los 10 primeros clasificados de cada prueba, que irán acumulándose a efectos de clasificación para la final, según el siguiente cuadro:

PUESTO	PUNTOS
1° Clasificado	12
2° Clasificado	10
3° Clasificado	8
4° Clasificado	7
5° Clasificado	6
6° Clasificado	5
7° Clasificado	4
8° Clasificado	3
9° Clasificado	2
10° y siguientes	1

Artículo 13.- Clasificación para la Final: Accederán a la final el 40 % de los participantes, mejor clasificados de cada prueba. El 60% restante, accederá a la "Final de Consolación". La clasificación final de la Liga se establecerá en función de la clasificación obtenida en la final de cada prueba, partiendo todos los finalistas en las mismas condiciones.



Artículo 14.- Participación de caballos por prueba: No existe limitación en la cantidad de caballos que cada jinete pueda sacar en cada prueba.

Asimismo, en cada prueba, no existirá limitación alguna en salidas a pista del mismo caballo con diferentes jinetes.

En el caso de que un jinete participe en dos pruebas con el mismo caballo, clasificará a efectos de la final, sólo en la inferior.

Artículo 15.- Las pruebas serán juzgadas según el Reglamento de Ponis, cuyo resumen se adjunta como Anexo al presente reglamento.

Artículo 16.- En las pruebas clasificatorias se permite que durante el recorrido de saltos, el profesor pueda dar instrucciones al competidor. No así en la final, donde está prohibido.

Artículo 17.- Inscripciones: podrán realizarse por correo electrónico a: ligaothar@gmail.com debiendo entregar antes de la salida a pista del participante la ficha de inscripción.

El plazo de inscripción se cerrará 5 días antes de cada prueba. La inscripción en la prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de este Reglamento.